I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000883

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

Cerrillos,

V I S T O S: 30 OCT. 2020

La Providencia N°103/1039/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/533/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/098/2020 del Departamento de Tesorería Municipal; carta solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopias de la Orden de Ingreso Folio TM N°064552 del 2020; del Comprobante de Ingreso de la Municipalidad de Conchali N°3463464; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Alejandra Andrea Aravena Baeza**, R.U.T. N° , la suma de $78.970.- (setenta y ocho mil novecientos setenta pesos), por duplicidad en el pago de la Multa de Tránsito emitida por el Juzgado de Policía Local de Cerrillos del Parte N°22143639 Rol M287, cancelado previamente en la Municipalidad de Conchalí.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSC/CUCH.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Pág.web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/01039/2020

Cerrillos 23. de octubre de 2020

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
003163 - 27. 10. 2020
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

DE [X] Sr. (a) Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

[X]	Secretaria Municipal	[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Dirección de Gestión Ambiental
[ ]	Secplan	[ ]	Dirección de Obras Municipales
[ ]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Juzgado de Policía Local

Decrétese la devolución de dinero por concepto de duplicidad en el pago de registro de multas de tránsito a la Sra. Alejandra Aravena Baeza, la suma de $ 78.970,según lo indicado en Ord N° 400/533/2020 de Finanzas.

[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]		24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]		48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]		URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema			
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto			
[ ]	Informar por escrito			
[ ]	Modificar documento que se indica			
[ ]	Confeccionar Decreto			
[ ]	Confeccionar Contrato			

PARA **PLAZO**

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a: _____

Para: _____

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

OSN/ecs

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORD. : N°400 / 533 / 2020
ANT. : Memo N° 405/098/2020
MAT. : Devolución de dinero

Cerrillos, Octubre 20 de 2020

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE CERRILLOS
SR. OSCAR SANDOVAL NAVARRETE

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

De acuerdo a lo señalado en documentos del Ant., vengo en solicitar a Ud. decrete la devolución de dinero, por concepto de devolucion por duplicidad de pago por concepto de registro de multas de tránsito no pagadas.
Dicho monto esta ingresado en arcas fiscales de acuerdo a lo informado por el contribuyente y lo certificado en Memo N° 405/098/2020 por el Dpto. de Tesoreria.

Rut	*Nombre*	*Monto*
19.057.888-7	*Alejandra Aravena Baeza*	*$ 78.970.-*

Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente,

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
D I R E C T O R A
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MPIV/jch

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO DE TESORERIA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADM. Y FINANZAS
RECIBIDA
09 OCT 2020
HORA: 15:11

MEMORANDUM N°405/098/2020

Cerrillos, 09 Octubre de 2020

DE : ***TESORERO MUNICIPAL(S)***
SR. RAMIRO REYES REBOLLEDO

PARA : ***DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS***
SRA. MARÍA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

REF : ***DEVOLUCIÓN DE DINERO***

Por medio del presente y junto con saludarle, adjunto documentación para autorizar devolución a Alejandra Aravena Baeza, por cancelación de Registro de Multa en la Municipalidad de Conchalí el 31/01/2020 y en la Municipalidad el 02/07/2020.

Esperando pronta respuesta. Atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
TESORERO
MUNICIPAL

SR. RAMIRO REYES REBOLLEDO
TESORERO MUNICIPAL(S)

RRR/pmj
CC. Archivo

SOLICITUD DE DEVOLUCION

05 OCT 2020

Sr. Arturo Aguirre Gacitúa:

Mi nombre es Alejandra Aravena Baeza, Rut: 19.057.888-7, me dirijo a Us. por medio de este documento para solicitar la devolución de la multa cancelada el día 02/07/2020 N°22143639 Rol: M287, Folio N°4157 que adjunto copias, ya que se canceló anteriormente en la Municipalidad de Conchalí, el día 31/01/2020.

Cabe señalar que ambas multas las dejaron con el nombre del antiguo dueño, porque aún no llegaba a mí poder el padrón actualizado.

Adjunto toda la documentación para que procedan a la brevedad posible el trámite ya que la persona que me recibió los documentos en el mes de agosto no gestionó el trámite.

Agradeciendo su gestión y pronta respuesta. Atte.

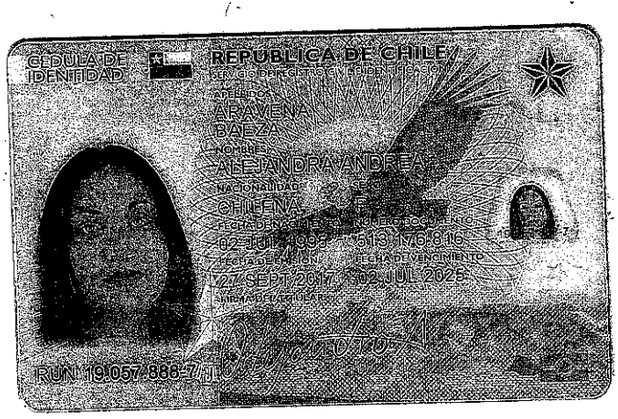
Alejandra Aravena Baeza

Rut: 19.057.888-7

Fono: 98751425

Dirección: Parcela 5 S/N La Farfana

Comuna: Maipú



CERTIFICADO DE INSCRIPCION R.V.M.

SRCeI

FOLIO:500329353458

PROPIETARIO: : ALEJANDRA ANDREA ARAVENA BAEZA

DOMICILIO : PARCELA 5 S/N . SITIO 5 LA FARFANA MAIP?

TIPO VEHICULO : AUTOMOVIL
AÑO : 2014
MARCA : MG
MODELO : 6 MAGNETTE 1.8
Nro. MOTOR : 18K4CA020063561
Nro. CHASIS : LSJW26H33ES011171
Nro. SERIE :
Nro. VIN :
COLOR : GRIS GRAFITO

INSC.PPU : GJBD.16-1
RUN o RUT : 19.057.888-7
ADQUISICION: 3 FEB 2020
INSCRIPCION : 5 FEB 2020
EMISION : 14 JUL 2020

Código Verificación:
3c49d5186d19

500329353458

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION CHILE ORIGINAL ELECTRONICO

Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)

FECHA EMISION :14 JUL 2020, 23:22.

www.registrocivil.gob.cl

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

TM Nº 064552

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

TRIBUTO	REGISTRO DE MULTAS	FOLIO	4157 - 0
RUT	017079387-0	FECHA	02/07/2020
NOMBRE	LUIS DIAZ CANCINO	CAJA	60
DIRECCION		COMUNA	
O. INGRESO Nº	22143639 (Placa GJBD-16-1)	FECHA O.I.	02/07/2020

CONCEPTO
MULTA REGISTRO NACIONAL NRO. 22143639 - JPL CONCHALI JPL - PLACA PATENTE GJBD-16 -
COMUNA CONCHALÍ - ROL M287 - MOTIVO ESTACIONAR EN SITIO PROHIBIDO Y
SEÑALIZADO

Item	Denominación	Cuenta	Valores ($)
8	Arancel Registro Civil 2010	115-08-04-001-000-000	3,490
12	Multas Ctes. Otras Comunas Sentencia 2007	115-08-02-005-000-000	75,483
20	AJUSTE DE SENCILLO	214-07-00-000-000-000	-3
	SUB TOTAL		78,970
	INTERES		0
	MULTA		0
		TOTAL	78,970

Unidad giradora
REGISTRO DE MULTAS
Girador
PTORO

TESORERIA MUNICIPAL CERRILLOS
02 JUL 2020
CAJA Nº 05

COPIA CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
TESORERO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
RUT: 69.070.200-2
INDEPENDENCIA # 3499
FONO: 270 91 50
CONCHALI-SANTIAGO

Conchalí Somos Todos

INGRESO Nº 3463464

DIAZ CANCINO LUIS RICARDO NOMBRE	17.079.387-0 RUT
DORSAL 1395 DPTO E 502 DOMICILIO	CONCHALI COMUNA
MULTAS RMNP 1 JUZGADO (SRC) TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION	TELEFONO

I22143639 R.O.L.	VIGENCIA	24.01.2020 FECHA EMISION

CONCEPTO

Giros Cancelados MULTA RMNP CAUSA 22143639 ESTACIONAR EN SITIO PROHIBIDO Y SEÑALIZADO CONCHALI JPL PLACA GJBD16 ROL M287 y ara 3490

PERMISOS DE CIRCULACION UNIDAD	31.01.2020 FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS	VALORES $
Infracciones Ley de Tránsito	74.510
Arancel SRC	3.490
SUB TOTAL	78.000
I.P.C.	0
INTERES	0
T O T A L $	78.000

LIQUIDADOR | EMISOR

Cajero WebPay
CCP 820433-24.01.2020

CONTRIBUYENTE

PAGADO INTERNET
Fecha: 24.01.2020

Este documento contiene una firma electrónica avanzada

Verificar en www.conchali.cl/ID: 100gu-000oi

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI TESORERIA MUNICIPAL

24-01-2020
fue pagado.